

RIO GALLEGOS, 29 MAR 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.955/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 216/10 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Area Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – Asignatura Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica – Carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de incorporar recursos humanos en el Area para optimizar el funcionamiento de la cátedra citada con anterioridad, ya que misma no cuenta con Profesor Adjunto;

QUE mediante Nota N° 170/10 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se sugiere que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos esté conformada por la Mg. Silvia ALLENDE, la Lic. Patricia BLANCO, la Lic. Sara OJEDA como titulares y la Mg. Azucena ROJAS en carácter de suplente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Area Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – Asignatura Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica – Carrera Licenciatura en Enfermería, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Mg. Silvia ALLENDE, la Lic. Patricia BLANCO, la Lic. Sara OJEDA como titulares y la Mg. Azucena ROJAS en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

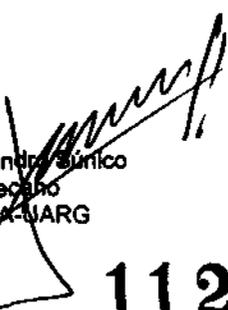
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Area Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – Asignatura Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica – Carrera Licenciatura en Enfermería.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Mg. Silvia ALLENDE, la Lic. Patricia BLANCO, la Lic. Sara OJEDA como titulares y la Mg. Azucena ROJAS en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 3°.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-



Mariana Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Búnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

112